

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
0	COMUNICACIONES	1.219	1,9%
01	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES	1.219	1,9%
010	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES POSTALES Y MENSAJEROS	119	0,2%
0101	Jefes de servicios postales	0	0,0%
0102	Administradores postales	0	0,0%
0103	Jefes de oficinas de correo	1	0,0%
0104	Taquilleros de correos	1	0,0%
0105	Carteros	5	0,0%
0106	Clasificadores y distribuidores de correspondencia	8	0,0%
0107	Mensajeros	96	0,2%
0109	Trabajadores de las comunicaciones postales no clasificadas en otro grupo unitario	8	0,0%
011	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS	206	0,3%
0111	Operarios de centrales telefónicas	130	0,2%
0112	Operarios equipos de radio telefonía	4	0,0%
0113	Operarios de estaciones telegráficas	0	0,0%
0114	Criptógrafos	0	0,0%
0119	Ocupaciones de las comunicaciones telefónicas y telegráficas no clasificadas en otro grupo unitario	72	0,1%
012	TRABAJADORES DE DIARIOS Y PRENSA ESCRITA	207	0,3%
0121	Jefes de información	31	0,0%
0122	Jefes de páginas y secciones	6	0,0%
0123	Redactores	17	0,0%
0124	Reporteros	19	0,0%
0125	Fotógrafos	16	0,0%
0126	Personal de archivo	2	0,0%
0129	Trabajadores de la prensa no clasificadas en otro grupo unitario	116	0,2%
019	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	687	1,1%
0199	Trabajadores y las comunicaciones no clasificados en otra parte	687	1,1%
1	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE EMPRESAS	334	0,5%
11	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	31	0,0%
111	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS	1	0,0%
1110	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1	0,0%
112	PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23	0,0%
1120	Personal directivo de la administración pública	23	0,0%
113	JEFES DE PEQUEÑAS POBLACIONES	2	0,0%
1130	Jefes de pequeñas poblaciones	2	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
114	DIREIGENTES Y ADMINISTRADORES DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS	5	0,0%
1141	Dirigentes y administradores de partidos políticos	0	0,0%
1142	Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés soci	2	0,0%
1143	Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas	3	0,0%
12	DIRECTORES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que - en tanto que directores o personal directivo - dirigen una empresa u organismo que comprendan por lo menos tres o más directores.)	172	0,3%
121	DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES DE EMPRESA	22	0,0%
1210	Directores generales y gerentes generales de empresa	22	0,0%
122	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE PRODUCCION Y OPERACIONES	27	0,0%
1221	Directores de departamentos de producción y operaciones, agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	0,0%
1222	Directores de departamentos de producción y operaciones, industrias manufactureras	7	0,0%
1223	Directores de departamentos de producción y operaciones, construcción y obras públicas	0	0,0%
1224	Directores de departamentos de producción y operaciones, comercio mayorista y minorista	0	0,0%
1225	Directores de departamentos de producción y operaciones, restauración y hostelería	2	0,0%
1226	Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	7	0,0%
1227	Directores de departamentos de producción y operaciones, empresas de intermediación y servicios a empresas	0	0,0%
1228	Directores de departamentos de producción y operaciones, servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	1	0,0%
1229	Directores de departamentos de producción y operaciones, no clasificados bajo otros epígrafes	8	0,0%
123	OTROS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	123	0,2%
1231	Directores de departamentos financieros, administrativos, programación y presupuesto.	28	0,0%
1232	Directores de departamentos de personal y de relaciones laborales	25	0,0%
1233	Directores de departamentos de ventas y comercialización	12	0,0%
1234	Directores de departamentos de publicidad y de relaciones públicas	3	0,0%
1235	Directores de departamentos de abastecimiento y distribución	9	0,0%
1236	Directores de departamentos de servicios de informática	0	0,0%
1237	Directores de departamentos de investigaciones y desarrollo	4	0,0%
1239	Otros directores de departamentos, no clasificados bajo otros epígrafes	42	0,1%
13	GERENTES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que ejercen la dirección de una empresa o de un organismo, por cuenta propia o de su propietario con la ayuda de sólo un director y de asistentes subalternos)	131	0,2%
131	GERENTES DE EMPRESA	131	0,2%
1311	Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0,0%
1312	Gerentes de producción industrias de manufactureras	20	0,0%
1313	Gerentes de empresas de construcción y obras públicas	3	0,0%
1314	Gerentes de comercios mayoristas y minoristas	18	0,0%
1315	Gerentes de restaurantes, cafeterías, bares, hospedajes y hotelería	8	0,0%
1316	Gerentes de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
1317	Gerentes de empresas de intermediación y servicios a empresas	12	0,0%
1318	Gerentes de empresas de servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	4	0,0%
1319	Gerentes de empresas, no clasificados bajo otros epígrafes	63	0,1%
2	PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES	2.540	4,0%
21	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MATEMATICAS Y DE LA INGENIERIA	815	1,3%
211	FISICOS, QUIMICOS Y AFINES	123	0,2%
2111	Físicos, astrónomos y profesiones afines.	4	0,0%
2112	Meteorólogos	0	0,0%
2113	Químicos	78	0,1%
2114	Geólogos y geofísicos	4	0,0%
2119	Profesionales en Ciencias básicas no clasificados bajo otros epígrafes.	37	0,1%
212	MATEMATICOS, ESTADISTICOS Y AFINES	15	0,0%
2121	Matemáticos y afines	6	0,0%
2122	Estadísticos y profesionales de las ciencias actuariales	9	0,0%
213	PROFESIONALES DE LA INFORMATICA	83	0,1%
2131	Creadores y analistas de sistemas informáticos	27	0,0%
2132	Programadores informáticos	17	0,0%
2139	Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes	39	0,1%
214	ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AFINES	594	0,9%
2141	Arquitectos, urbanistas e ingenieros de tránsito	12	0,0%
2142	Ingenieros civiles	49	0,1%
2143	Ingenieros electricistas	68	0,1%
2144	Ingenieros electronicos y de telecomunicaciones	39	0,1%
2145	Ingenieros mecánicos	124	0,2%
2146	Ingenieros químicos e industriales	150	0,2%
2147	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines	42	0,1%
2148	Ingenieros en geología, geodesia, cartógrafos y agrimensores	6	0,0%
2149	Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	104	0,2%
22	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	1.123	1,8%
221	PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y OTRAS DISCIPLINAS RELATIVAS A LOS SERES ORGANICOS	51	0,1%
2211	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	13	0,0%
2212	Farmacólogos, patólogos y afines	21	0,0%
2213	Agrónomos y afines	15	0,0%
2214	Ingenieros forestales	0	0,0%
2215	Ingenieros marítimos	1	0,0%
2219	Profesionales del agro y del mar no clasificados bajo otros epígrafes.	1	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación	Total	%
222 MEDICOS Y PROFESIONALES AFINES (excepto el personal de enfermería y partería)	311	0,5%
2221 Médicos	163	0,3%
2222 Odontólogos	11	0,0%
2223 Veterinarios	11	0,0%
2224 Farmacéuticos	29	0,0%
2225 Bioanalistas	54	0,1%
2229 Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	43	0,1%
223 PERSONAL DE ENFERMERIA Y PARTERIA DE NIVEL SUPERIOR	761	1,2%
2230 Personal de enfermería y partería de nivel superior	761	1,2%
23 PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	104	0,2%
231 PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR	28	0,0%
2310 Profesores de universidades y otros establecimientos de la enseñanza superior	28	0,0%
232 PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	16	0,0%
2320 Profesores de la enseñanza secundaria	16	0,0%
233 MAESTROS DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREESCOLAR	31	0,0%
2331 Maestros de nivel superior de la enseñanza primaria	18	0,0%
2332 Maestros de nivel superior de la enseñanza preescolar	13	0,0%
234 MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	0	0,0%
2340 Maestros e instructores de nivel superior de la enseñanza especial	0	0,0%
235 OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	29	0,0%
2351 Especialistas en métodos pedagógicos y material didáctico	7	0,0%
2352 Inspectores de la enseñanza	2	0,0%
2359 Otros profesionales de la enseñanza, no clasificados bajo otros epígrafes	20	0,0%
24 OTROS PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES	498	0,8%
241 ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y AFINES	374	0,6%
2411 Contadores y administradores	208	0,3%
2412 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	44	0,1%
2419 Especialistas en organización y administración de empresas y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	122	0,2%
242 PROFESIONALES DEL DERECHO	64	0,1%
2421 Abogados	60	0,1%
2422 Jueces	2	0,0%
2429 Profesionales del derecho, no clasificados bajo otros epígrafes	2	0,0%
243 ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y AFINES	3	0,0%
2431 Archiveros y conservadores de museos	1	0,0%
2432 Bibliotecarios, documentalistas y afines	2	0,0%
244 ESPECIALISTAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	39	0,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
2441	Economistas	7	0,0%
2442	Sociólogos, antropólogos y afines	2	0,0%
2443	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1	0,0%
2444	Filólogos, traductores e intérpretes	0	0,0%
2445	Psicólogos	8	0,0%
2446	Profesionales del trabajo social	21	0,0%
245	ESCRITORES, ARTISTAS CREATIVOS Y EJECUTANTES	18	0,0%
2451	Autores, periodistas y otros escritores	10	0,0%
2452	Escultores, pintores y profesionales de las artes plásticas	2	0,0%
2453	Compositores, músicos y cantantes	0	0,0%
2454	Coreógrafos y bailarines	0	0,0%
2455	Actores, directores y productores de cine, radio, teatro, televisión y espectáculos	6	0,0%
246	SACERDOTES DE DISTINTAS RELIGIONES	0	0,0%
2460	Sacerdotes de distintas religiones	0	0,0%
3	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO	4.187	6,6%
31	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS, LA INGENIERIA Y AFINES	2.126	3,3%
311	TECNICOS EN CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS Y EN INGENIERIA	1.563	2,4%
3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	82	0,1%
3112	Técnicos en ingeniería civil	40	0,1%
3113	Electrotécnicos	309	0,5%
3114	Técnicos en electrónica y telecomunicaciones	143	0,2%
3115	Técnicos en mecánica y construcción mecánica	637	1,0%
3116	Técnicos en química industrial	84	0,1%
3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	45	0,1%
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	7	0,0%
3119	Técnicos en ciencias físicas y químicas y en ingeniería, no clasificados bajo otros epígrafes	216	0,3%
312	TECNICOS EN PROGRAMACION Y CONTROL INFORMATICOS	122	0,2%
3121	Técnicos en programación informática	62	0,1%
3122	Técnicos en control de equipos informáticos	58	0,1%
3123	Técnicos en control de robots industriales	2	0,0%
313	OPERADORES DE EQUIPOS OPTICOS Y ELECTRONICOS	109	0,2%
3131	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	11	0,0%
3132	Operadores de equipos de radiodifusión y telecomunicaciones	16	0,0%
3133	Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médicos	6	0,0%
3139	Operadores de equipos ópticos y electrónicos, no clasificados bajo otros epígrafes	76	0,1%
314	TECNICOS EN NAVEGACION MARITIMA Y AERONAUTICA	12	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
3141	Oficiales maquinistas	4	0,0%
3142	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	3	0,0%
3143	Pilotos de aviación y afines	0	0,0%
3144	Controladores de tráfico aéreo	0	0,0%
3145	Técnicos en seguridad aeronáutica	5	0,0%
315	INSPECTORES DE OBRAS, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD	320	0,5%
3151	Inspectores de edificios y de prevención e investigación de incendios	21	0,0%
3152	Inspectores de seguridad y salud y control de calidad	299	0,5%
32	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	1.041	1,6%
321	TECNICOS DE NIVEL MEDIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, AGRONOMIA, ZOOTECNIA Y AFINES	55	0,1%
3211	Técnicos en ciencias biológicas y afines	31	0,0%
3212	Técnicos en agronomía, zootecnia y silvicultura	23	0,0%
3213	Consejeros agrícolas y forestales	1	0,0%
322	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA MEDICINA MODERNA Y LA SALUD (excepto el personal de enfermería y partería)	331	0,5%
3221	Practicantes y asistentes médicos	76	0,1%
3222	Higienistas y otro personal sanitario	34	0,1%
3223	Técnicos en dietética y nutrición	5	0,0%
3224	Técnicos en optometría y ópticos	9	0,0%
3225	Dentistas auxiliares, ayudantes de odontología y mecánicos dentales	5	0,0%
3226	Fisioterapeutas, ortopedistas, fabricantes de prótesis y afines	6	0,0%
3227	Técnicos y asistentes veterinarios	2	0,0%
3228	Técnicos y asistentes farmacéuticos	66	0,1%
3229	Profesionales de nivel medio de la medicina moderna y la salud (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	128	0,2%
323	PERSONAL DE ENFERMERÍA Y PARTERÍA DE NIVEL MEDIO	654	1,0%
3231	Personal de enfermería de nivel medio	649	1,0%
3232	Personal de partería de nivel medio	5	0,0%
324	PRACTICANTES DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y CURANDEROS	1	0,0%
3241	Practicantes de la medicina tradicional	1	0,0%
3242	Curanderos	0	0,0%
33	MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	23	0,0%
331	MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	1	0,0%
3310	Maestros de nivel medio de la enseñanza primaria	1	0,0%
332	MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR	8	0,0%
3320	Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	8	0,0%
333	MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	0	0,0%
3330	Maestros de nivel medio de la enseñanza especial	0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación	Total	%
334 OTROS MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	14	0,0%
3340 Otros maestros e instructores de nivel medio	14	0,0%
34 OTROS TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO	997	1,6%
341 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES	240	0,4%
3411 Agentes de bolsa, valores, cambio y otros servicios financieros	8	0,0%
3412 Agentes de seguros y empleados afines.	25	0,0%
3413 Agentes inmobiliarios y empleados afines.	0	0,0%
3414 Agentes de viajes	3	0,0%
3415 Representantes comerciales y técnicos de ventas	40	0,1%
3416 Compradores	11	0,0%
3417 Tasadores y subastadores	0	0,0%
3419 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales, no clasificados bajo otros epígrafe:	153	0,2%
342 AGENTES COMERCIALES Y CORREDORES	35	0,1%
3421 Agentes de compras y consignatarios	6	0,0%
3422 Declarantes o gestores de aduana	9	0,0%
3423 Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	8	0,0%
3424 Viajeros de comercio y representantes de fábricas en productos de consumo	3	0,0%
3425 Agentes de servicios de publicidad	4	0,0%
3429 Agentes comerciales y corredores, no clasificados bajo otros epígrafes	5	0,0%
343 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION	373	0,6%
3431 Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines	271	0,4%
3432 Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales o afines	4	0,0%
3433 Tenedores de libros	0	0,0%
3434 Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	6	0,0%
3439 Profesionales de nivel medio de servicios de administración, no clasificados bajo otros epígrafes	92	0,1%
344 AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE ADUANAS, IMPUESTOS Y AFINES	21	0,0%
3441 Agentes de aduana e inspectores de fronteras	3	0,0%
3442 Funcionarios del fisco	2	0,0%
3443 Funcionarios de servicios de seguridad social	6	0,0%
3444 Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	0	0,0%
3449 Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines, no clasificados bajo otros epígrafe:	10	0,0%
345 INSPECTORES DE POLICIA Y DETECTIVES	226	0,4%
3450 Inspectores de policía y detectives	226	0,4%
346 TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE NIVEL MEDIO	75	0,1%
3460 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	75	0,1%
347 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, ESPECTACULOS Y DEPORTES	27	0,0%
3471 Decoradores,y diseñadores y escenógrafos	21	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación	Total	%
3472 Locutores y comentaristas de radio y televisión y afines	1	0,0%
3473 Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	1	0,0%
3474 Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines	0	0,0%
3475 Atletas, deportistas y afines	4	0,0%
348 AUXILIARES LAICOS DE LOS CULTOS	0	0,0%
3480 Auxiliares laicos de los cultos	0	0,0%
4 EMPLEADOS DE OFICINA	4.160	6,5%
41 OFICINISTAS	3.086	4,8%
411 SECRETARIOS Y OPERADORES DE MAQUINAS DE OFICINA	874	1,4%
4111 Taquígrafos y mecanógrafos	1	0,0%
4112 Operadores de máquinas de tratamiento de textos, computadoras y afines	219	0,3%
4113 Operadores de entrada de datos	104	0,2%
4114 Operadores de calculadoras	18	0,0%
4115 Secretarías	406	0,6%
4116 Operadores de máquinas de reproducción y fotocopiado	9	0,0%
4119 Empleados de la secretaría, taquigrafía, mecanografía, reproducción y archivo no clasificados bajo otros epígrafes.	117	0,2%
412 AUXILIARES CONTABLES Y FINANCIEROS	538	0,8%
4121 Empleados de contabilidad y cálculo de costos	230	0,4%
4122 Empleados de servicios estadísticos y financieros	129	0,2%
4123 Auxiliares de contabilidad de establecimientos bancarios	25	0,0%
4124 Auxiliares de contabilidad de establecimientos no bancarios	67	0,1%
4125 Operadores de máquinas contables	14	0,0%
4129 Ocupaciones de la contabilidad no clasificados bajo otros epígrafes	73	0,1%
413 EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES Y DE TRANSPORTES	958	1,5%
4131 Empleados de control de abastecimientos inventario	528	0,8%
4132 Empleados de servicios de apoyo a la producción	252	0,4%
4133 Empleados de servicios de transporte	178	0,3%
414 EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE CORREOS Y AFINES	46	0,1%
4141 Empleados de bibliotecas y archivos	24	0,0%
4142 Empleados de servicios de correos	19	0,0%
4143 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	2	0,0%
4144 Escribientes públicos y afines	1	0,0%
419 OTROS OFICINISTAS	670	1,0%
4190 Archivistas y otros oficinistas	670	1,0%
42 EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO	1.074	1,7%
421 CAJEROS, TAQUILLEROS Y AFINES	811	1,3%
4211 Cajeros y expendedores de billetes	689	1,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
4212	Pagadores y cobradores de ventanilla y taquilleros	42	0,1%
4213	Receptores de apuestas y afines	2	0,0%
4214	Prestamistas	0	0,0%
4215	Cobradores y afines	78	0,1%
422	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACION A LA CLIENTELA	263	0,4%
4221	Empleados de agencias de viajes	5	0,0%
4222	Recepcionistas y empleados de informaciones	224	0,4%
4223	Telefonistas	34	0,1%
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS	10.122	15,8%
51	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	5.112	8,0%
511	PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS	150	0,2%
5111	Camareros y azafatas	143	0,2%
5112	Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos	6	0,0%
5113	Guías	1	0,0%
512	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE COMIDA	2.727	4,3%
5121	Ecónomos, mayordomos y afines	12	0,0%
5122	Jefe de cocina, cocineros y luncheros.	727	1,1%
5123	Mesoneros, taberneros y servidores de bebidas en la barra	153	0,2%
5129	Trabajadores de la preparación y servicios de alimentos y bebidas no clasificadas en otra parte	1.835	2,9%
513	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES Y AFINES	83	0,1%
5131	Niñeras y celadoras infantiles	0	0,0%
5132	Ayudantes de enfermería en instituciones	26	0,0%
5133	Ayudantes de enfermería a domicilio	0	0,0%
5139	Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	57	0,1%
514	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES A PARTICULARES	175	0,3%
5141	Barberos, peluqueros, especialistas en servicios de belleza y afines	5	0,0%
5142	Acompañantes y ayudas de cámara	2	0,0%
5143	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	1	0,0%
5149	Otros trabajadores de servicios personales a particulares. no clasificados bajo otros epígrafes	167	0,3%
515	ASTROLOGOS, ADIVINADORES Y AFINES	0	0,0%
5151	Astrólogos y afines	0	0,0%
5152	Adivinadores, quirománticos y afines	0	0,0%
516	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	1.977	3,1%
5161	Bomberos	30	0,0%
5162	Policías	504	0,8%
5163	Guardianes de prisión	1	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
5164	Vigilantes privados	677	1,1%
5169	Personal de los servicios de vigilancia, protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	765	1,2%
52	MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES	5.010	7,8%
521	MODELOS DE MODAS, ARTE Y PUBLICIDAD	4	0,0%
5210	Modelos de modas, arte y publicidad	4	0,0%
522	VENDEDORES Y DEMOSTRADORES DE TIENDAS Y ALMACENES	3.957	6,2%
5220	Vendedores y demostradores de tiendas, almacenes y comercio en general.	3.957	6,2%
523	VENDEDORES DE QUIOSCOS Y DE PUESTOS DE MERCADO	1.049	1,6%
5230	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	1.049	1,6%
6	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS	1.670	2,6%
61	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS CON DESTINO AL MERCADO	1.449	2,3%
611	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS PARA EL MERCADO	112	0,2%
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	56	0,1%
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	3	0,0%
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	17	0,0%
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	15	0,0%
6119	Agricultores y trabajadores no clasificados bajo otros epígrafes.	21	0,0%
612	CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRIA DE ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES	930	1,5%
6121	Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados	217	0,3%
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	428	0,7%
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	2	0,0%
6124	Criadores y trabajadores calificados de la cría de animales domésticos diversos	111	0,2%
6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	172	0,3%
613	PRODUCTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS CALIFICADOS CUYA PRODUCCION SE DESTINA AL MERCADO	376	0,6%
6130	Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado	376	0,6%
614	TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES	30	0,0%
6141	Taladores y otros trabajadores forestales	8	0,0%
6142	Carboneros de carbón vegetal y afines	0	0,0%
6143	Reforestadores	2	0,0%
6144	Conservacionistas de los bosques	1	0,0%
6149	Trabajadores de la actividad forestal no clasificados bajo otros epígrafes.	19	0,0%
615	PESCADORES, CAZADORES Y TRAMPEROS	1	0,0%
6151	Criadores de especies acuáticas	0	0,0%
6152	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	0,0%
6153	Pescadores de alta mar	1	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
6154	Cazadores y tramperos	0	0,0%
62	TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA	221	0,3%
621	TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA	221	0,3%
6210	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	221	0,3%
7	SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS	8.569	13,4%
71	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION	1.739	2,7%
711	MINEROS, CANTEROS, PEGADORES Y LABRANTES DE PIEDRA	684	1,1%
7111	Canteros	7	0,0%
7112	Pegadores o encendedores de mechas en los barrenos.	1	0,0%
7113	Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	1	0,0%
7114	Trabajadores de la explotación del petróleo y el gas natural	556	0,9%
7115	Mineros	87	0,1%
7116	Trabajadores de las salinas	0	0,0%
7119	Trabajadores de la minería no clasificados bajo otros epígrafes	32	0,1%
712	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (OBRA GRUESA) Y AFINES	526	0,8%
7121	Constructores con técnicas y materiales tradicionales	26	0,0%
7122	Albañiles y mamposteros o constructores paredes	106	0,2%
7123	Operarios en cemento o concreto armado, enfoscadores y afines	39	0,1%
7124	Carpinteros de la construcción	98	0,2%
7125	Operarios del movimiento de tierras, la nivelación y actividades afines	31	0,0%
7126	Operarios de la instalación de cloacas y acueductos	7	0,0%
7127	Operarios de la pavimentación de concreto y asfalto	9	0,0%
7129	Supervisores y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	210	0,3%
713	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (TRABAJOS DE ACABADO) Y AFINES	416	0,7%
7131	Techadores e impermeabilizadores	2	0,0%
7132	Parqueteros y trabajadores ocupados del acabado de pisos	0	0,0%
7133	Revocadores o demolidores.	0	0,0%
7134	Instaladores de material aislante y de insonorización	4	0,0%
7135	Cristaleros	3	0,0%
7136	Plomeros (Fontaneros) e instaladores de tuberías	28	0,0%
7137	Electricistas de obras y afines	151	0,2%
7138	Trabajadores del revestimiento y acabado de interiores y exteriores, incluido los pintores	40	0,1%
7139	Supervisores y operarios de la construcción (trabajos de acabado) no clasificados bajo otros epígrafes.	188	0,3%
714	PINTORES, LIMPIADORES DE FACHADAS Y AFINES	113	0,2%
7141	Pintores y empapeladores	69	0,1%
7142	Barnizadores y afines	0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
7143	Limpiadores de fachadas y deshollinadores	44	0,1%
72	OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION MECANICA Y AFINES	3.027	4,7%
721	MOLDEADORES, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y AFINES	858	1,3%
7211	Moldeadores y macheros	16	0,0%
7212	Soldadores y oxicatoradores	519	0,8%
7213	Latneros (Chapistas) y caldereros	13	0,0%
7214	Ensambladores (Montadores) de estructuras metálicas	179	0,3%
7215	Aparejadores y empalmadores de cables	3	0,0%
7216	Buzos	21	0,0%
7219	Operadores del ensamblaje y la reparación de estructuras metálicas no clasificadas en otra parte	107	0,2%
722	HERREROS, HERRAMENTISTAS Y AFINES	229	0,4%
7221	Herreros, forjadores y trabajadores de los metales	139	0,2%
7222	Herramientistas y afines	20	0,0%
7223	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	19	0,0%
7224	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	7	0,0%
7229	Trabajadores de la producción de artículos elaborados en banco de taller no clasificadas en otra parte	44	0,1%
723	MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINAS	1.550	2,4%
7231	Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de vehículos de motor	454	0,7%
7232	Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de motores de avión	7	0,0%
7233	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	376	0,6%
7234	Mecánicos de mantenimiento y reparación de motores marinos	25	0,0%
7235	Latneros y reparadores de vehículos	15	0,0%
7236	Ocupaciones del mantenimiento y conservación de máquina eléctrica o no eléctricas, no incluida bajo otros	127	0,2%
7237	Ensambladores de estructuras metálicas de vehículos	104	0,2%
7238	Mecánicos para la instalación, mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	68	0,1%
7239	Mecánicos y ajustadores de máquinas no clasificados en otra parte.	374	0,6%
724	MECANICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	390	0,6%
7241	Mecánicos y ajustadores electricistas	179	0,3%
7242	Ajustadores de equipos electrónicos	13	0,0%
7243	Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos	21	0,0%
7244	Instaladores y reparadores de telégrafos y teléfonos	0	0,0%
7245	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas, alumbrado eléctrico y de telecomunicación.	80	0,1%
7246	Instaladores, mecánicos de mantenimiento y reparadores de aparatos y sistemas de de aire acondicionado	46	0,1%
7247	Mecánicos Instaladores, de mantetnimiento y reparación de ascensores y montacargas	19	0,0%
7249	Mecánicos instaladores de mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	32	0,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación	Total	%
73 MECANICOS DE PRECISION, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES	1.048	1,6%
731 MECANICOS DE PRECISION EN METALES Y MATERIALES SIMILARES	747	1,2%
7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	339	0,5%
7312 Constructores y afinadores de instrumentos musicales	0	0,0%
7313 Joyeros, orfebres y plateros	0	0,0%
7314 Relojeros de reparación y mantenimiento	0	0,0%
7319 Mécánicos de precisión no clasificados en otra parte	408	0,6%
732 ALFAREROS, OPERARIOS DE CRISTALERIAS Y AFINES	108	0,2%
7321 Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	16	0,0%
7322 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio y de la fundición del vidrio.	4	0,0%
7323 Grabadores de vidrio	0	0,0%
7324 Pintores decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales	4	0,0%
7325 Moldeadores de la cerámica	1	0,0%
7329 Trabajadores del proceso del vidrio y la cerámica no clasificada bajo otros epígrafes.	83	0,1%
733 ARTESANOS DE LA MADERA, TEJIDOS, CUERO Y MATERIALES SIMILARES	49	0,1%
7331 Artesanos de la madera y materiales similares	23	0,0%
7332 Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	26	0,0%
7339 Artesanos de la madera , tejidos, cuero y materiales similares no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
734 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES	144	0,2%
7341 Cajistas, tipógrafos, prensistas y afines	62	0,1%
7342 Estereotipistas y galvanotipistas	0	0,0%
7343 Grabadores de imprenta y fotograbadores	3	0,0%
7344 Operarios de la fotografía y afines	1	0,0%
7345 Encuadernadores y afines	12	0,0%
7346 Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles	66	0,1%
7347 Supervisores y operarios de las artes gráficas y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
74 OTROS SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS	2.755	4,3%
741 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES	2.550	4,0%
7411 Carniceros, pescaderos y afines	524	0,8%
7412 Panaderos, pasteleros y confiteros	45	0,1%
7413 Operarios de la elaboración de productos lácteos	204	0,3%
7414 Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	125	0,2%
7415 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	94	0,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
7416	Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	5	0,0%
7419	Supervisores y operarios del procesamiento de alimentos y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	1.553	2,4%
742	SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EBANISTAS Y AFINES	55	0,1%
7421	Operarios del tratamiento de la madera	40	0,1%
7422	Ebanistas y afines	10	0,0%
7423	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas de labrar madera	2	0,0%
7424	Cesteros, bruceros y afines	3	0,0%
743	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LOS TEXTILES Y DE LA CONFECCION Y AFINES	81	0,1%
7431	Preparadores de fibras	16	0,0%
7432	Tejedores con telares o de tejidos de punto y afines	15	0,0%
7433	Sastres, modistos y sombrereros	1	0,0%
7434	Peleteros y afines	0	0,0%
7435	Patronistas y cortadores de tela, cuero y de la confección industrial de ropa	10	0,0%
7436	Costureros, bordadores y afines	33	0,1%
7437	Tapiceros, colchoneros y afines	6	0,0%
744	SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS PIELS, CUERO Y CALZADO	69	0,1%
7441	Apelambradores, pellejeros y curtidores	21	0,0%
7442	Zapateros y afines	15	0,0%
7443	Operadores de la fabricación de artículos de cuero, excepto el calzado	33	0,1%
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINAS Y MONTADORES	13.572	21,2%
81	OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES	2.268	3,5%
811	OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS Y DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE MINERALES	338	0,5%
8111	Operadores de instalaciones mineras para la obtención del hierro y el acero.	23	0,0%
8112	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	65	0,1%
8113	Operadores del proceso de minerales para la obtención de metales no féreos	47	0,1%
8115	Perforadores y sondistas de pozos y afines	136	0,2%
8119	Operadores del proceso de minerales no clasificadas en otra parte	67	0,1%
812	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES	563	0,9%
8121	Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fundición de metales	90	0,1%
8122	Operadores de hornos de segunda fundición, máquinas de colar y moldear metales y trenes de laminación	67	0,1%
8123	Operadores de instalaciones de tratamiento térmico de metales	33	0,1%
8124	Operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales	59	0,1%
8125	Operadores de la galvanización y recubrimiento de metal	26	0,0%
8129	Operadores del proceso de metales no clasificadas en otro grupo unitario	288	0,5%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
813	OPERADORES DE INSTALACIONES DE VIDRIERIA, CERAMICA Y AFINES	281	0,4%
	8131 Operadores de hornos de vidriería y cerámica y operadores de máquinas afines	172	0,3%
	8139 Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	109	0,2%
814	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DE PAPEL	302	0,5%
	8141 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	26	0,0%
	8142 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	15	0,0%
	8143 Operadores de instalaciones para la fabricación de papel	59	0,1%
	8144 Operadores de la producción de conversión de papel en productos elaborados	156	0,2%
	8149 Operadores del trabajo a máquinas de productos de papel y cartón, no clasificados en otro grupo unitario	46	0,1%
815	OPERADORES DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUIMICOS	371	0,6%
	8151 Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	11	0,0%
	8152 Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico	23	0,0%
	8153 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	27	0,0%
	8154 Ocupaciones de los procesos de las pinturas barnices y lacas	52	0,1%
	8155 Operadores de equipos de destilación y de reacción química (excepto petróleo y gas natural)	5	0,0%
	8156 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	62	0,1%
	8157 Ocupaciones de los procesos de la industria petroquímica	61	0,1%
	8158 Ocupaciones del procesamiento del gas y la refinación del petróleo	57	0,1%
	8159 Operadores de instalaciones de tratamientos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	73	0,1%
816	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PRODUCCION DE ENERGIA Y AFINES	344	0,5%
	8161 Operadores de instalaciones de producción de energía	284	0,4%
	8162 Operadores de máquinas de vapor y calderas	40	0,1%
	8163 Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	20	0,0%
817	OPERADORES DE CADENAS DE MONTAJE AUTOMATIZADAS Y DE ROBOTS INDUSTRIALES	69	0,1%
	8171 Operadores de cadenas de montaje automatizadas	55	0,1%
	8172 Operadores de robots industriales	14	0,0%
82	OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	8.392	13,1%
821	OPERADORES DE MAQUINAS PARA TRABAJAR METALES Y PRODUCTOS MINERALES	1.306	2,0%
	8211 Operadores de máquinas herramientas	699	1,1%
	8212 Operadores de las forja de metales	92	0,1%
	8213 Operadores del laminado de metales	172	0,3%
	8214 Operadores de la extrusión, el estiramiento y la trefilación	91	0,1%
	8215 Operadores de la producción de modelos del metal para el vaciado y de trazado en metal para las máquinas	18	0,0%
	8216 Operadores del pulimento de metales y el afiliado de herramientas	11	0,0%
	8217 Operadores del trabajo de metales a máquina, no clasificadas	193	0,3%
	8219 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	30	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación	Total	%
822 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS QUIMICOS	377	0,6%
8221 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	269	0,4%
8222 Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	4	0,0%
8223 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	4	0,0%
8224 Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	1	0,0%
8229 Operadores de máquinas para fabricar productos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	99	0,2%
823 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE MATERIAL PLASTICO	1.487	2,3%
8231 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	672	1,1%
8232 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	815	1,3%
824 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA	53	0,1%
8240 Operadores de máquinas para fabricar productos de madera y su labrado.	22	0,0%
8241 Operadores del aserrado de madera a máquina	5	0,0%
8242 Operadores del contra enchapado de madera a máquina	9	0,0%
8249 Operadores del trabajo de la madera a máquina no clasificadas bajo otros epígrafes	17	0,0%
825 OPERADORES DE MAQUINAS DE IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL	300	0,5%
8251 Operadores de máquinas de imprenta	95	0,1%
8252 Operadores de máquinas de encuadernación	19	0,0%
8253 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	186	0,3%
826 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTICULOS DE PIEL Y CUERO	395	0,6%
8261 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	98	0,2%
8262 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	46	0,1%
8263 Operadores de máquinas para coser	115	0,2%
8264 Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, tintura y afines al acabado de tela	36	0,1%
8265 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	12	0,0%
8266 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	37	0,1%
8269 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados bajo ot	51	0,1%
827 OPERADORES DE MAQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	1.583	2,5%
8271 Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y mariscos	283	0,4%
8272 Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	291	0,5%
8273 Operadores de máquinas para moler cereales y especias	145	0,2%
8274 Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería y repostería y artículos de choc	271	0,4%
8275 Operadores de máquinas para elaborar frutos húmedos y secos y hortalizas	20	0,0%
8276 Operadores de máquinas para fabricar azúcares	120	0,2%
8277 Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	9	0,0%
8278 Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vinos y otras bebidas	433	0,7%
8279 Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	11	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación		Total	%
828	MONTADORES	884	1,4%
	8281 Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	502	0,8%
	8282 Montadores de equipos eléctricos	131	0,2%
	8283 Montadores de equipos electrónicos	20	0,0%
	8284 Montadores de productos metálicos, de caucho y de material plástico	161	0,3%
	8285 Montadores de productos de madera y de materiales afines	19	0,0%
	8286 Montadores de productos de cartón, textiles y materiales afines	51	0,1%
829	OTROS OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	2.007	3,1%
	8290 Otros operadores de máquinas y montadores	2.007	3,1%
83	CONDUCTORES DE VEHICULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MOVILES Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE	2.912	4,6%
831	MAQUINISTAS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y AFINES	248	0,4%
	8311 Jefes de estación	3	0,0%
	8312 Jefes de servicios de transporte ferroviario	2	0,0%
	8313 Jefes de tren de pasajeros y supervisores de terminales	1	0,0%
	8314 Jefe de tren de carga	0	0,0%
	8315 Maquinistas y operadores	167	0,3%
	8316 Controladores de tráfico	7	0,0%
	8317 Trabajadores de mantenimiento de trenes, ferrocarriles y estaciones	52	0,1%
	8319 Trabajadores de transporte ferroviario no clasificados en otro grupo unitario	16	0,0%
832	CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR	1.773	2,8%
	8321 Conductores de motocicletas	236	0,4%
	8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas	184	0,3%
	8323 Conductores de autobuses y tranvías	110	0,2%
	8324 Conductores de camiones pesados de carga liviana y pesada de transporte por carretera.	1.243	1,9%
833	OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL Y DE OTRAS MAQUINAS MOVILES	439	0,7%
	8331 Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	27	0,0%
	8332 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	115	0,2%
	8333 Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines	215	0,3%
	8334 Operadores de carretillas elevadoras	82	0,1%
834	TRABAJADORES MARITIMOS DE CUBIERTA Y AFINES	452	0,7%
	8341 Oficiales de cubierta y pilotos	96	0,2%
	8342 Oficiales maquinistas	14	0,0%
	8343 Contra maestres de barcos, marineros de cubierta y bateleros	17	0,0%
	8344 Marineros de salas de máquinas	40	0,1%
	8349 Trabajadores del transporte marítimo, fluvial y lacustre no clasificadas en otro grupo unitario	285	0,4%
835	TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AÉREO	0	0,0%
	8351 Pilotos, navegantes y mecánicos navegantes (aviación)	0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2012**

Descripción de Ocupación	Total	%
8352 Aeromozas (auxiliares de abordó)	0	0,0%
8353 Despachadores y controladores de tráfico	0	0,0%
8354 Inspectores y vigilantes	0	0,0%
8355 Ocupaciones de transporte aéreo no clasificadas en otro grupo unitario	0	0,0%
9 TRABAJADORES NO CALIFICADOS	17.545	27,4%
Total	63.918	100,0%

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión del INPSASEL (SIGI). Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL. 2013